REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2018-00495-00

Proceso: DIVISORIO

Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020).

El anterior escrito que allega el apoderado del demandado JOSE MANUEL NIEVES RODRIGUEZ, mediante el cual descorre el traslado del recurso interpuesto, estese a lo resulto en auto de la fecha y téngase en cuenta que fue presentado dentro del término oportuno.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ (4)

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e9aa5ce4a61913719c143c14c071d423fccc18ef4bd44907b60c7ce 7bf5d394c

Documento generado en 01/09/2020 08:44:29 a.m.